ACTA DE INICIACIÓN
ORDEN DE COMPRA 26680 DEL 16 DE MARZO DE 2018
CONTRATO 0084 DEL 6 DE ABRIL DE 2017

CONTRATO	No: 0084 del 6 de Abril de 2017
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TOYONORTE LTDA.- DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.
NIT:	900.921.304
OBJETO DEL CONTRATO:	"ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-".
FECHA DE INICIACIÓN:	*20* DE ABRIL DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Sesenta 60 días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/L ($223.167.908) IVA incluido

En la ciudad de Medellín, el día veinte (20) de abril del año 2018, en las oficinas del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, se reunieron **JUANITA SANIN HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.565.601, Subgerente Administrativa encargado y en representación del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- y **DANIEL EDUARDO ABELLO URIBE,** identificada con cédula de ciudadanía No. 19.116.753, quien actúa como representante legal de UNION TEMPORAL TOYONORTE LTDA.- DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S. Nit. 900.921.304, en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato citado, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

Se entregó la documentación necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, Contrato 0084 del 6 de abril de 2018.

Contratista y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones y exigencias que presente la Interventoría y/o supervisión en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes al pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de inicio del contrato el día 20 de Abril de 2018.

Para constancia firman las personas que intervienen.

DANIEL EDUARDO ABELLO URIBE
Representante Legal UNION TEMPORAL TOYONORTE LTDA.-DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.

JUANITA SANIN HERNANDEZ
Subgerente Administrativa Encargada IDEA.

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Centro de Administración Documental – CAD, expediente contractual 0084 del 6 de Abril de 2018.